

Jueves, 20 de marzo de 2025

Transición Ecológica concede la autorización administrativa de construcción de tres parques eólicos en el concejo de Illano

- La aprobación está condicionada a que la línea de evacuación eléctrica que compartirá con otros parques obtenga declaración de impacto ambiental favorable y autorización administrativa

La Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio ha otorgado la autorización administrativa de construcción para la instalación de tres parques eólicos en el municipio de Illano, con una potencia instalada acumulada de 55,55 megavatios (MW).

Las instalaciones, denominadas *Leo*, *Cassiopea* y *Campón*, contemplan la colocación conjunta de 13 aerogeneradores de entre 3,65 MW y 5 MW de potencia y se localizarán, respectivamente, en las sierras de San Isidro, Pirelo y del Pato.

Estos parques eólicos disponen de condicionantes ambientales y deberán cumplir con todos los requisitos y plazos establecidos en la normativa de aplicación, ambiental y eléctrica, y en sus resoluciones de autorización administrativa previa y de construcción. También deberán obtener licencia urbanística del ayuntamiento, conforme a los planes especiales aprobados, un requisito sin el que no podrán construirse.

Respecto a su conexión a la red eléctrica, se encuentra pendiente de autorización la línea de alta tensión a 132 kV denominada *Eje Pesoz*, que, para minimizar la construcción de infraestructuras, transportará conjuntamente la energía generada por estos y otros parques hasta llegar al punto de conexión en la subestación de transporte denominada *Pesoz 400 kV*, propiedad de Red Eléctrica de España.

Por este motivo, las autorizaciones administrativa previa y de construcción de estos tres parques tienen su eficacia condicionada a la evaluación ambiental favorable y a la posterior autorización administrativa de esta línea eléctrica de evacuación de la energía.